



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CAZORLA  
(JAÉN)

**MEMORIA SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA BARRA DEL BAR DE LOS CONCIERTOS A CELEBRAR DURANTE EL VERANO 2021 EN LAS RUINAS DE SANTA MARÍA DE CAZORLA.**

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.

El objeto de esta licitación lo constituye la explotación de la barra del bar durante la realización de los conciertos programados para el verano de 2021 en las Ruinas de Santa María, y que se describen a continuación:

FECHA	HORA	CONCIERTO	TELONEROS	LUGAR
30-07-2021	21:00	TU OTRA BONITA	OVEJA NEGRA	Ruinas de Santa María
14-08-2021	21:00	ELEFANTES	DEAD FLOWER	Ruinas de Santa María
21-08-2021	21:00	ALIS	CAR&THE SQUEAK EYE	Ruinas de Santa María

Este Ayuntamiento carece de los medios necesarios para llevar a cabo la gestión de la barra de la Fiesta de Carnaval.

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario iniciar el oportuno expediente administrativo para la contratación del citado servicio.

2. PRECIO.

Se estima, ajustado al precio general del mercado, que el importe que debe abonar la empresa para la explotación del servicio sea al menos de 4.500,00.- € (cuatro mil quinientos euros), IVA no incluido. El importe del IVA asciende a 945,00 € (novecientos cuarenta y cinco euros), por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de 5.445,00.- € (cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco euros), concepto que es susceptible de mejora al alza.

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Se establece para esta ocasión el procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), utilizándose como único criterio de adjudicación el mejor precio ofertado.

Cazorla, fecha y firma electrónicas

**La Concejala de Cultura,**

**Fdo.: D<sup>a</sup> Nuria Serrano Vázquez**

Código Seguro de Verificación	IV7E6XDYPUWMUXZQAN44Z7CH4	Fecha	01/07/2021 14:15:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	NURIA SERRANO VAZQUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7E6XDYPUWMUXZQAN44Z7CH4">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7E6XDYPUWMUXZQAN44Z7CH4</a>	Página	1/1

